

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.



NÚM. 11.182

Suscripción en Córdoba... Por un mes..... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DE 1886.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII.

Sección oficial.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, haciéndose fiel intérprete de sus administrados, ha dirigido al Excmo. señor ministro de la Guerra la siguiente exposición razonada, por la que de todo corazón lo felicitamos:

“EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GUERRA.

El Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, que al iniciarse el acertado proyecto de división territorial por el que se asigna á esta población la capitalidad del séptimo distrito, dirigió solicitó á V. E. expresándole en nombre del vecindario la gratitud con que habia acogido tan beneficioso pensamiento, y la confianza que abrigaba de que se realizara en breve término por las favorables circunstancias que lo recomiendan, no duda de V. E., á cuya ilustración y patrióticos propósitos se debe su iniciativa, que lo sostenga con la proverbial firmeza de carácter que le distingue; pero teme el municipio que la demora de su presentación á los Cuerpos Colegisladores, pueda por lo menos diferir, si no anular fatalmente con un dilatado aplazamiento, la ejecución de esa reforma, siempre esperada con anhelo por este vecindario.

Ya constan á V. E. las manifestaciones de entusiasmo y el unánime aplauso que el proyecto mereció, apenas fué conocido, de las Corporaciones y Sociedades, de la Prensa local, de cuantos Centros constituyen las fuerzas vivas de la población y de la ciudad entera, porque veía próxima á realizarse al fin, como consecuencia necesaria de las inmejorables condiciones topográficas que ocupa, una de sus más legítimas esperanzas.

Córdoba tiene, Excmo. señor, un indiscutible derecho de preferencia para obtener la capitalidad del distrito militar. Si que con orgullo ostenta la ciudad de los nobles patrios, la cuna de tantos sábios ilustres é insignes guerreros; si la justa preponderancia que adquirió durante el imperio romano, como despues en la época del Califato de Occidente, debido en primer término á sus especiales condiciones estratégicas por la situación topográfica en que se halla; si los trascendentales hechos de armas que ha presenciado en tiempos no lejanos, no probasen también la predilección que siempre ha merecido por esas mismas condiciones excepcionales; si todos estos precedentes no fuesen títulos bastantes para reclamar que se le designe con preferencia como centro de un importante cuerpo de ejército, la circunstancia de cruzarla hoy las principales líneas férreas de Andalucía, de donde irradian y parten en opuestas direcciones á todos los extremos de la península, unido á la bondad de su clima, á la facilidad de proporcionar amplios acuartelamientos, con reformas poco dispendiosas para el Estado, y aún de construir nuevos edificios militares, á cuyos proyectos coadyuvaría gustosa la municipalidad, cediendo los terrenos necesarios y cooperando en fin por cuantos medios le sean dables á su más inmediata realización, colocan ciertamente á Córdoba en condiciones tan favorables, que acaso ninguna otra capital de España ofrezca mayores ventajas para el establecimiento de un centro militar.

No se han ocultado en verdad á la ilustración de V. E. estas especiales circunstancias al asignarle espontáneamente la capitalidad del séptimo distrito; pero aun cuando los incontrovertibles fundamentos que apoyan la designación propuesta sean, como indudablemente son, superiores á cualquiera otra clase de consideraciones que de modo alguno pueden sobreponerse á los elevados y patrióticos propósitos en que la proyectada reforma se inspira, ni dificultar siquiera sus trámites naturales, el Ayuntamiento, interpretando los deseos del vecindario que anhela impaciente su inmediata realización, no puede prescindir de dirigirse nuevamente á V. E. al reproducirle sus felicitaciones, su gratitud y sus ofertas, para rogarle con señalado empeño, se sirva someter á la resolución de los Cuerpos Colegisladores, con la preferencia que su índole recomienda, ese importantísimo proyecto

de Ley, llamado á favorecer no menos los intereses generales de la Nación que los especiales de esta localidad.

Al deferir V. E. á este ruego, como el Municipio le encarece, ofrecerá un nuevo testimonio de la firmeza de sus propósitos cuando el sentimiento del patriotismo los aconseja, y una muestra más de consideración á este vecindario, que siempre reconocido rogará á Dios guarde su vida muchos años.

Casas Consistoriales de Córdoba á 18 de Diciembre de 1886.—Siguen las firmas.

ZONA MILITAR DE CÓRDOBA

REEMPLAZO DE 1886.

Relación de los individuos de dicho reemplazo que han sido sorteados, según lo dispuesto en el artículo 133 de la vigente Ley de Reclutamiento, con expresión del número que les ha tocado y pueblo por donde cubren cupo.

Continuación.

- 201 Alfonso Muñoz Camargo, Castro del Río.
- 202 Francisco Martínez Cortés, Posadas.
- 203 Manuel Rivas Márquez, Córdoba.
- 204 José Rafael Pérez León, Id.
- 205 Pedro Morales Laguna, Obejo.
- 206 Fernando Fimia Román, Córdoba.
- 207 Francisco Solana Pino, La Rambla.
- 208 Rafael Alvarez Brabauder, Córdoba.
- 209 Emilio Alcaide Alcaide, Id.
- 210 Antonio Espinosa Bujalance, Montilla.
- 211 Rafael Mármol Palma, Castro del Río.
- 212 Francisco Luque Rodríguez Sánchez, Carlota.
- 213 Antonio Muela Ruiz, Palma del Río.
- 214 Antonio Torres Ruiz, Córdoba.
- 215 Antonio Baena Ponferrada, Montilla.
- 216 Ramón Acebedo Armiñán, Córdoba.
- 217 Juan Granados Jiménez, Santaella.
- 218 Ceferino Obedar Ferré, Córdoba.
- 219 Santiago Expósito, Montilla.
- 220 Francisco Lara Rojas, Palma del Río.
- 221 Ramón Luque Díaz, Córdoba.
- 222 Juan José Serrano Marquez, Espejo.
- 223 Manuel Molina Rodríguez, Córdoba.
- 224 José Sisternes Villacevallos, Id.
- 225 José Vera Caldera, Id.
- 226 José Carmona Merino, Espejo.
- 227 Antonio Pino Pérez, Córdoba.
- 228 Francisco Moyano Medina, Id.
- 229 Manuel López Cobos, Montilla.
- 230 Antonio Millán Salido, Castro del Río.
- 231 Francisco Berral Muñoz, Montilla.
- 232 Francisco Medina Fernández, Córdoba.
- 233 Eliseo Alba Arrebola, Santaella.
- 234 Lucas Pulido López, Castro del Río.
- 235 Juan María Pérez Adrián, Espejo.
- 236 Rafael Rodríguez Polanco, Montilla.
- 237 Francisco López Méndez, Espejo.
- 238 Sebastián Hidalgo Crespo, Fernán Nuñez.
- 239 Santiago Limones Moya, Palma del Río.
- 240 Antonio Flores Arribas, Villaviciosa.
- 241 Juan Armenta Antequera Córdoba.
- 242 Francisco Gallardo Expósito Castro del Río.
- 243 Andrés Muñoz Granados, Id.
- 244 Francisco Romero Marín, Montalbán.
- 245 Gabriel Cañete López, Córdoba.
- 246 Rafael Aguilar Benavides, Palma del Río.
- 247 Melchor de los Santos Reyes Expósito (a) Naranjo Bueno, Córdoba.
- 248 José María Jiménez Jurado, Espejo.
- 249 José Mazón Velasco, Córdoba.
- 250 Luis de la Torre Lozano, Posadas.
- 251 José Fernández Gómez, Córdoba.
- 252 Antonio Guerrero Ariza, Fernán Nuñez.
- 253 Carlos Ramos Medrano, Posadas.
- 254 Francisco González Bejarano, Córdoba.
- 255 Vicente Aguilar Chaparro, Id.
- 256 Francisco Vellido Luque, Montilla.
- 257 Rafael Plados Torres, Córdoba.
- 258 Francisco Millán García, La Carlota.
- 259 Antonio Ruiz Dieguez, Córdoba.
- 260 Juan Expósito Sanchez, Carlota.
- 261 Pedro Alba Villalba, Fernán Nuñez.
- 262 Antonio Luque Jurado, Espejo.
- 263 Pedro Marquez Salces, Montalbán.
- 264 José Velasco Chacón, Montilla.

- 267 Manuel Gallegos Rubio, Córdoba.
- 268 Bernardo Linares Alonso, id.
- 269 Antonio Barbero Infante, Villaviciosa.
- 270 Miguel Lopez Santa Cruz, Córdoba.
- 271 Francisco Ortega Gutierrez, Posadas.
- 272 Francisco Ortiz Mayor, Carlota.
- 273 José Jimenez Moreno, id.
- 274 Miguel Baena Sotomayor, Fernán Nuñez.
- 275 Francisco Rojano Reinoso, Castro del Río.
- 276 Manuel Gonzalez Delgado, Córdoba.
- 277 Rafael Madero Pastor, id.
- 278 Rufino Mesa, Montilla.
- 279 Miguel Cortés Rodriguez, Almodóvar.
- 280 Juan Nieto Caballero, Córdoba.
- 281 Rafael Marquez Rodriguez, id.
- 282 Juan Aranda Lopez, Castro del Río.
- 283 Enrique Borrero Melger, Córdoba.
- 284 Francisco Ortiz Santos, Berja.
- 285 José Barrios Gonzalez, Córdoba.
- 286 José Castillo Camacho, id.
- 287 Vicente Alcaide Ruz, id.
- 288 Antonio Reina Lopez, Montilla.
- 289 Francisco Gomez Algaba, Montilla.
- 290 Antonio Calderón Noguero, Hornachuelos.
- 291 Fernando Seguí Benavente, Córdoba.
- 292 Ignacio Dobao Granados, Carlota.
- 293 Francisco Bueno Cabrera, Córdoba.
- 294 Antonio Luque Liva, Espejo.
- 295 José Asencio Expósito, Córdoba.
- 296 Juan Azán Azán, id.
- 297 José Santa Cruz Navarro, id.
- 298 Manuel Perez Muñoz, Palma del Río.
- 299 Gregorio Castillo Gil, Córdoba.
- 300 Francisco Herrera Carmona, Carlota.
- 301 Alfonso Rubio Rodriguez, Fernán Nuñez.
- 302 Zoilo Expósito (a) Mata Ordoñez, Córdoba.
- 303 Juan Cárlos Fuentes, Castro del Río.
- 304 Manuel Haba Carrasco, Córdoba.
- 305 Pedro Lopez Zamora, id.
- 306 Eduardo Castro Bravo, Hornachuelos.
- 307 Francisco Muñoz Llamas, Córdoba.
- 308 Federico Barroso Calzadilla, id.
- 309 Manuel Alvarez Ojeda, id.
- 310 Francisco Sillero Castellero, Montalbán.
- 311 Alejandro Sanchez Medina, Córdoba.
- 312 Francisco Vazquez Córdoba, Espejo.
- 313 Manuel Pineda Castillejo, Córdoba.
- 314 Juan García Padilla, Carlota.
- 315 José Cerezo Pareja, Córdoba.
- 316 Francisco Camacho, Hornachuelos.
- 317 José Ruiz del Portal y Martínez, Córdoba.
- 318 José García Toajas, Rambla.
- 319 Miguel Dionisio Expósito, Montilla.
- 320 Juan Pino Criado, Victoria.
- 321 Emilio Montoro Rodriguez, Córdoba.
- 322 Diosio García Expósito, Castro del Río.
- 323 José Raigón Raya, Montilla.
- 324 Rafael Torres Gamez, Córdoba.
- 325 Antonio Serrano Jurado, Fernán Nuñez.
- 326 José Ruz Aranda, Castro del Río.
- 327 Antonio Castro Ariza, Rambla.
- 328 José Beltrán Cervera, Córdoba.
- 329 Rafael Ruiz García, Espejo.
- 330 Miguel Moreno Gallar, San Sebastián.
- 331 Rafael Mellán Fernández, Castro del Río.
- 332 Francisco Rivas Ejía, Carlota.
- 333 Francisco Sanchez Muñoz, Córdoba.
- 334 Angel Mesa Blanco, Montilla.
- 335 Nicolás Rodriguez Morales, Córdoba.
- 336 Francisco Carrasquilla Millan, Castro del Río.
- 337 Carlos Quero Goldones, Córdoba.
- 338 Luis Ojeda Figuerola, id.
- 339 Manuel Laguna Serrano, Fernán Nuñez.
- 340 Francisco Osuna Fareja, Córdoba.
- 341 Francisco Carpio Carrasquilla, Castro del Río.
- 342 Rafael Muñoz Aguilar, Córdoba.
- 343 Manuel Gonzalez Mures, Rambla.
- 344 Antonio Jimenez Barbero, Montilla.
- 345 Bartolomé Soler Torralvo, Córdoba.
- 346 José Millán Fernández, Castro del Río.
- 347 Francisco Calero Ruiz, Villaviciosa.

- 348 Antonio Gutierrez Montilla, Castro del Río.
- 349 Fernando Gómez Bonilla, Fernán Nuñez.
- 350 Antonio Muñoz Pérez, Córdoba.
- 351 Luis Jimenez Castro, Espejo.
- 352 Salvador Mata Luque, Montemayor.
- 353 Antonio Ordoñez Sánchez, Fuente Palmera.
- 354 Rafael Hoyo Zamora, Córdoba.
- 355 Manuel Márquez Jiménez, Montilla.
- 356 Juan Luna Serrano, Fernán Nuñez.
- 357 José Redondo Carmona, Córdoba.
- 358 Juan Porcel Expósito, Castro del Río.
- 359 Juan Perez Mijares, Córdoba.
- 360 Miguel Otero Leva, Carlota.
- 361 Manuel Gil Gómez, Córdoba.
- 362 Joaquin Calderon Pineda, Castro del Río.
- 363 Antonio de Castro Luque, id.
- 364 Manuel Mata Nieto, Córdoba.
- 365 Antonio Perez Camargo, Castro del Río.
- 366 Diego de la Torre Márquez, Posadas.
- 367 Francisco Martínez Carmona, id.
- 368 Alfonso Nieto García, Santaella.
- 369 José Blasco Horrillo, Hornachuelos.
- 370 Carlos Romero Torres, Córdoba.
- 371 Francisco Pérez Rodriguez, Espejo.
- 372 Cristóbal Medina Rojano, Castro del Río.
- 373 Antonio Manchado Serrano, Córdoba.
- 374 Sebastián Lara Carmona, Montilla.
- 375 Antonio Gómez Plados, Castro del Río.
- 376 Manuel Criado Espejo, Montilla.
- 377 Juan Dominguez Jimenez, Montalbán.
- 378 Juan Alcalde Escobar, Córdoba.
- 379 Manuel Hidalgo Romero, Montilla.
- 380 Juan Lopera Rodriguez, Palma del Río.
- 381 Carlos Carmona Bertrano, Montemayor.
- 382 Antonio Moyano Salamanca, Córdoba.
- 383 Manuel Flores González, id.
- 384 Francisco Victor Flores Baquero, Obejo.
- 385 Francisco Correderas Otero, Carlota.
- 386 Enrique García Pérez, Córdoba.
- 387 Francisco Luna López, Fernán Nuñez.
- 388 Rafael Castro Bonilla, Palma del Río.
- 389 Eduardo Cabrera Niño, Córdoba.
- 390 Ricardo Aguilar Catalán, id.
- 391 Manuel Camuñas Ruiz, id.
- 392 Manuel Villegas Trujillo, id.
- 393 Angel Villoslada Torres, id.
- 394 Luis Moreno Garrido, Montemayor.
- 395 Juan Martinez Osuna, Castro del Río.
- 396 Manuel Cumplido Cabrera, Palma del Río.
- 397 Antonio Luque Doblaz, Rambla.
- 398 Manuel Dominguez Aguilera, Córdoba.

(Se continuará.)

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 16 se tomó en consideración una proposición de ley de carreteras.

El señor Polo de Bernabé rogó al ministro de Hacienda el envío á la Cámara de una nota de los valores disponibles para hacer frente á las necesidades del presupuesto desde la conversión de la deuda.

El señor marqués de Muros pidió á la mesa que remitiese al señor ministro de Estado el *Extracto oficial* de la sesión del Senado del día 14 del actual.

El señor Roger Duval pidió el expediente de concesión de la línea férrea del Mediodía, para ver si se cumplen todas las condiciones.

Entrándose en la órden del día impugnó el señor general Salamanca el proyecto que concede pensión á las viudas y huérfanos de varios militares.

Propuso una suscripción, de la que obtendrían mayores resultados.

El señor Corcuera contestó que la comisión se habia limitado á informe sobre el proyecto aprobado por el Congreso.

Sin mas debate se aprobó el proyecto. Sin discusión se aprobó el proyecto de ley autorizando la construcción de un palacio de justicia en Barcelona.

El señor Romero Girón defendió el artículo primero del proyecto de creación de una escuadra, é impugnó la enmienda del señor Terrero en nombre de la comisión.

El señor general Pezuela declaró que estaba de acuerdo con el proyecto y con las enmiendas que ha sufrido en el Congreso, y en desacuerdo con la afirmación de que los tipos de buques que se proponen sean los mejores y mas perfectos, porque á su juicio son precisos los acorazados y casi inútil la falanje de torpederos que se proyecta construir. Defendió con vigorosa argumentación el sostenimiento de los tres arsenales, que solo necesitan para construir buques con baratura, que la industria del país facilite las primeras materias.

El señor ministro de Marina se hizo cargo de sus afirmaciones, diciendo que no hay quien acuda á las Cámaras con esperanza de crédito pidiendo al país el sacrificio necesario para construir una escuadra de acorazados, que sería un verdadero delirio.

Contestando al Sr. Terrero, que denunciaba abusos en los arsenales, dijo que su administración se llevará por nuevos rumbos con las ordenanzas que no hace mucho se han planteado, y que esos abusos no son otra cosa que la transición de dichos establecimientos al estado de responder á las necesidades que en la actualidad impone la arquitectura naval.

Intervino de nuevo el Sr. Terrero, insistiendo en la urgencia de mejorar la adnala de la Península.

El autor de la enmienda objeto del debate se mostró partidario de que los cuerpos de artillería é ingenieros se refundan en el general de la armada.

Le contestó brevemente el Sr. Romero Girón, diciendo que si en 1824 se hizo el arrendamiento del arsenal de la Carraca, con tristes resultados, el gobierno no debe reducir el número de los de la Península.

Despues de varias rectificaciones de los dos últimos oradores, se desechó la enmienda del señor Terrero.

El señor ministro de Marina declaró que la fábrica nacional de Trubia no tiene elementos para construir 85 cañoneros y 97 montajes para la marina, haciéndose cargo de algunas frases de los impugnadores del proyecto.

El señor García Torres impugnó el artículo 1.º, fundándose en que se vá á gastar una enorme suma que se sacrifica á la construcción de buques que tendrán que huir, según la opinión que habia expuesto en su discurso el señor vicealmirante Pavía.

Se extrañó de que el ministro de Hacienda haya prestado su conformidad al proyecto, porque los pueblos están abrumados de cargas, y el presupuesto en constante déficit.

Censuró la excesiva dotación de los buques de guerra, y que la administración de Marina, honradísima, que no permite filtraciones, diluye las sumas en sazonar situaciones personales.

El proyecto concede al ministro de Marina la facultad de fijar el interés que haya de pagarse por anticipo en construcciones, y de esta suerte S. S. se convierte en ministro de Hacienda.

Terminó rogando al ministro de Marina que invite á sus subordinados á que renuncien sus pingües gratificaciones, y que haga que las operaciones de su departamento sean fiscalizadas por la intervención general de Hacienda.

El señor ministro de Marina afirmó que con esas gratificaciones excesivas, que solo existen en la mente de algunos, no es posible construir buques.

Dijo que para calmar al contribuyente, á quien se dice que los buques servirán para huir ante los acorazados, convendría

manifestarle que las armas españolas no han huido jamás ante el enemigo.

Si la industria privada española responde á mi llamamiento con motivo de las construcciones navales proyectadas, yo aseguro, dijo, que será la preferida.

Dijo que si el señor ministro de Hacienda lo creía conveniente no pondría el menor obstáculo á la revisión de las cuentas de Marina.

Se suspendió la discusión.
Orden del día para hoy:
Continuación del debate sobre el proyecto de creación de una escuadra.

Discusión de los dictámenes sobre los proyectos relativos á
La sociedad de salvamentos de náufragos.

Las bases del Código penal y voto particular.
El acta de elección por la provincia de Murcia.

Varias transferencias de crédito de Guerra y Hacienda.
La aprobación de un crédito extraordinario y un suplemento para Estado y Fomento.

Votación definitiva de estos dos últimos proyectos y de los de construcción de un palacio de Justicia en Barcelona y de pensiones á las viudas de los militares.

CONGRESO.

La sesión del 16 comenzó á las tres.
Después de varias peticiones se entra en la Orden del día, y se aprobaban varios dictámenes de actas.

Jura su cargo de diputado el señor Urzáiz.

Entrando en el debate político, el señor Portuondo habla para alusiones y declara que habla con el permiso de la minoría coalicionista y de acuerdo con ella, y dice que está total, absoluta y completamente conforme con lo expuesto en sus discursos por don Nicolás Salmerón.

Niega el derecho de las mayorías á discutir asuntos inferiores de la vida política de las minorías.

Afirma que aun cuando no estén en su partido ni el señor Márton ni el señor Castelar, está con ellos la esencia democrática y la forma esencial de la república.

Confiesa que hay diferencia de temperamentos entre los republicanos, como las hay entre los fusionistas y los conservadores; pero que esos temperamentos no prueban la legalidad de su partido está conquistado después de las palabras del señor Cánovas del Castillo.

Afirma que después de lo dicho por el general Lopez Dominguez, ya no cree que se formará el tercer partido.

Recuerda que ha aplaudido las últimas declaraciones del señor Salmerón, y hace un grande elogio de la elocuencia del señor Gamazo, por sus declaraciones sobre el programa del gobierno.

Afirma que han cambiado mucho las circunstancias, y que él que ha combatido las monarquías defendidas por las espaldas de Narvaez y de O'Donnell, de Serrano y de Topete, y la defendida por lo que valía más, que era la palabra del señor Cánovas del Castillo, hoy ante una regente viuda y triste, siente que es español, que ha recibido la educación de su santa madre, triste y viuda, y que por lo mismo jamás saldrán de sus labios para la reina regente, ni palabras ni conceptos que no sean de respeto y de reverencia.

Reconoce que hay mucha libertad, y que él que está casado con la libertad desde muy joven, es hoy un marido satisfecho.

Declara que solo la forma de gobierno lo separa del señor Martos.

Recuerda á los que sienten impaciencia por el advenimiento de la república, que entre la primera y segunda república francesa mediaron 48 años, y que para la restauración de la monarquía de don Alfonso contribuyeron más los desaciertos de los republicanos, que los esfuerzos de los monárquicos.

Recuerda que esta política suya no es nueva, pues es la misma que observó durante el reinado de don Amadeo, y que ahora, ante un gobierno tan liberal como el que preside el señor Sagasta, está dispuesto á ser no tan solo benévolo, sino ministerial.

Dirige enérgicos apóstrofes á los partidarios de la apelación á la fuerza, y les escita con palabras elocuentes á que desistan de sus temerarios propósitos, y se unan á los partidarios de la legalidad para trabajar por el triunfo pacífico de la democracia.

El señor Azcárate se hizo cargo, para impugnarlas, de las teorías sobre el parla-

mentarismo espuestas en sesiones anteriores por el señor Cánovas del Castillo.

Se lamentó de que tanto el señor Castelar como el señor Gamazo hayan tenido el propósito en sus discursos de presentar á los republicanos de la coalición como á unos revolucionarios anárquicos y sistemáticos sin ninguna condición de gobierno, contra cuya imputación protesta con levantadas y elocuentes frases, escuchadas con religiosa atención por toda la Cámara.

El señor Sagasta habla de los sucesos del 19 de Setiembre, y aun cuando les concede importancia por la relajación que implicaron en la disciplina militar, dice, no tuvieron por su fracaso inmediato y por la protesta con que fueron recibidos por la pública opinión, la que algunas oposiciones han tratado de darle.

Se hace cargo de las acusaciones que se han formulado contra el gobierno y afirma que no es cierto que éste fuera sorprendido por ellos.

Refiere lo ocurrido en el seno del gabinete cuando la otorgación del indulto á los sentenciados á muerte por el delito de rebelión.

Lo ocurrido con el señor Cañamaque acerca de la noticia del indulto, lo explicó en términos laudabilísimos y satisfactorios.

Declaró que el gobierno está dispuesto á cumplir sin desmayos ni impaciencias su programa reformista, sin que vengan á entorpecer su marcha ni motines ni asonadas.

Para examinar los discursos pronunciados en este debate, espresando su gratitud á los señores Cánovas y Castelar, por su benevolencia para con el gobierno, diciendo á éste último que las conquistas de la libertad que tanto agradan al eminente orador, se han hecho dentro y al amparo de la monarquía de don Alfonso y de la regencia de su noble esposa.

Se dirige á los republicanos, censurando que proclamen el derecho de insurrección en una época en que todos los caminos se hallan abiertos á todas las iniciativas.

A las siete y cuarto, y después de un elocuentísimo periodo, último de su discurso en que el señor Sagasta dice á los republicanos coalicionistas que ante todo sean patriotas, termina el debate.

El Congreso acuerda pasar á otro asunto, y se levanta la sesión.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Leemos en *El Globo*:

—Decididamente el discurso del señor Portuondo no ha respondido á lo que de él se esperaba, y menos aún á las indicaciones de *El Progreso*, órgano de los zorrillistas. Este colega calla anoche, pero sus correligionarios decían con referencia al señor Portuondo, que para decir lo que dijo, valióle más haber callado.

Los que pasan, no sin motivo, por mejores amigos del señor Ruiz Zorrilla, se muestran tan enojados con sus representantes en las Cortes, que no se muerden la lengua para decir que si algo representan, serán sus especiales aspiraciones y no las del partido que les dió sus votos, proponiéndose cuando llegue el caso de unas nuevas elecciones, negarles el voto, ya que no encerrarse en sus casas y en el retraimiento á que las masas zorrillistas se muestran siempre inclinadas. Esto por lo que se refiere al porvenir apreciado por las circunstancias del presente.

Que por el momento muéstranse muy complacidos de los escritos que uno y otro día dirige *El Progreso* á los señores Muro, Baselga, Azcárate, Peñalva y Salmerón, esperando que seguirá por este camino con respecto al señor Portuondo y á cuantos no respondan á la actitud de su jefe señor Ruiz Zorrilla.

—Ayer tarde se reunió en el Senado la comisión de presupuestos.

El objeto de ella fué emitir dictámen sobre dos proyectos: uno aprobando un suplemento de crédito y un crédito extraordinario para los ministerios de Estado y Fomento respectivamente, y otro por el que se conceden varias transferencias de créditos, en los presupuestos de Guerra y Hacienda.

Los dictámenes emitidos por la comisión de acuerdo con los proyectos, se leyeron ayer tarde, y declarados urgentes, serán discutidos en la sesión de hoy.

—Ayer tarde fueron detenidos dos sujetos, que se presentaron en el gobierno civil para gestionar la concesión de un empleo, con una recomendación falsa, que aparecía firmada por el señor Romero Robledo.

—El individuo detenido en la madru-

da del miércoles en las galerías del Palacio de la plaza de Oriente, fué trasladado ayer mañana al gobierno civil, donde continúa.

Segun ha declarado, es médico de profesión.

—Ayer tarde estuvo en el salón de conferencias del Congreso el Sr. Figuerola, quien conferenció durante largo rato con el Sr. Portuondo, antes de que diese principio el debate político.

—Los trabajos para la formación de los presupuestos van tan adelantados que, segun los amigos del ministro de Hacienda, se presentarán al día siguiente de reanudarse las sesiones de Cortes.

—La reunión que los ministros celebraron ayer despues de la sesión del Congreso, no revistió carácter de Consejo.

Terminado el debate político, era natural que cambiaran sus impresiones.

—Segun parece, la legislatura no terminará hasta el día 23, pues el gobierno tiene interés en que se apruebe antes el proyecto de redención de censos y foros.

—A causa del temporal quedaron ayer interceptadas algunas líneas telegráficas, entre ellas la de Barcelona.

Las restantes hacen el servicio con gran retraso.

—En la madrugada de ayer falleció el marqués de Albranca.

—Las últimas noticias del bergantin español *Cármén*, que naufragó el día 7 á la entrada de Falmouth, dán que temer su completa pérdida.

—Ha fallecido el canónigo de la catedral de Ciudad-Rodrigo, D. Francisco de Elias.

—Un fuerte huracan ha causado desgracias en la comarca de Pontevedra, rompiendo los hilos del telegrafo, interrumpiendo la marcha de los trenes, causando estragos en la campiña y algunas desgracias personales.

—El Senado aprobó ayer el proyecto sobre construcción de un nuevo Palacio de Justicia en Barcelona.

—Segun noticias de origen oficial, en la costa del Cantábrico reinó ayer un fuerte temporal que se temia haya causado algunas desgracias y muchos daños.

En San Sebastián produjo la galerna la pérdida de diez y nueve lanchas pescadoras, salvándose afortunadamente todos sus tripulantes.

—Anoche se dijo que el Sr. Pi y Margall no habia asistido al debate político del Congreso, porque no es partidario de enemigo de la oposición parlamentaria. Tampoco asistirá en lo sucesivo á las sesiones de Cortes.

—Segun telegrama oficial recibido ayer en el ministerio de Marina, las segundas pruebas definitivas del caza torpedero *Destructor*, han obtenido igual satisfactorio resultado que las primeras, habiendo sido recibido el buque por la Comisión naval de España en Inglaterra.

—Si el Municipio de París prohíbe como se piensa, la fabricación de vino con pasas, imponiendo á estas fuertes derechos, y al propio tiempo el gobierno denuncia el tratado de comercio con Italia, la producción vinícola española recibirá, sin duda, gran beneficio, pero á condición de mantener la pureza de los caldos.

—La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley declarando fuera de curso legal la moneda acuñada con anterioridad al decreto de 1866, eligió ayer tarde para su presidente al señor D. Servando Ruiz Gomez, y secretario al señor marqués de Aguilar de Campóo.

Tambien acordó pedir al ministro de Hacienda los antecedentes necesarios para emitir dictámen sobre este proyecto.

CARTA DE PARÍS.

14 Diciembre 1886.

Las dos crisis.—Renán y Coppée.—Las flores en París.—La moda en las flores.

Resuelta la crisis política en la forma que dió á conocer el telegrafo horas después de escrita mi carta anterior, la atención pública ha vuelto á fijarse en lo que antes la preocupaba; en la forma de acudir al socorro de las provincias inundadas en el Medio-día. Algunos teatros preparan, y otros celebran grandes funciones extraordinarias á beneficio de las familias perjudicadas; y los salones de la alta sociedad abrirán sus puertas para recibir á lo que se llama el mundo elegante. La crisis del Medio-día ha vuelto á ser objeto de atención preferente. La otra crisis se ha reducido á algún cambio de carteras, y á la presentación de un ministerio que, como dice un escritor francés, tocará la misma sinfonía con otros instrumentos. Nos

otros diríamos que son los mismos perros con distintos collares.

Después de *L'Abbesse de Jouarre* del célebre Renán, ha aparecido otra obra de Francisco Coppée, titulada *Poèmes et Ré-cits*.

Aquella ha sido juzgada con diversos criterios, porque el autor de *La Vida de Jesús* produce con sus obras gran efecto. No me atreveré yo á dar mi opinión sobre ella; lo único que diré, porque en esto convienen sus apasionados amigos y sus intransigentes adversarios, es, que la nueva obra de Renán está magistralmente escrita, y que podría, sólo por esta causa, llevar á su autor á un sitio de la Academia francesa, si ya no lo ocupara.

Para que los lectores de estas líneas formen juicio acerca de cómo ha sido tratada por algunos la última obra del académico francés, diré que uno de sus críticos, después de hacer justicia al talento del autor, ha dicho que le recuerda estos versos:

“C'est un litterateur a prose stercorale,
Dont les honteux travaux révoltent la morale.”

La otra obra, la de Coppée, ha sido bien acogida por la crítica. Coppée es poeta; y los renglones desiguales rara vez acumulan elementos para producir tempestades populares. Los versos de Coppée, por otra parte, están inspirados en los más puros y delicados sentimientos.

Aunque escribo estas cartas para el país de las flores, no parecerá extraño que hable de ellas en pleno invierno, desde el norte de Francia, encontrándome sobre un suelo constantemente enlodado y bajo un cielo cobrizo, que allá cada tres ó cuatro días, como por gracia especial y misericordiosa, deja entrever un pequeño espacio azul, para que por él pasen tímidamente unos cuantos rayos de sol, que no se parecen á los de ese otro sol de Andalucía.

Y digo que no parecen extraños, porque aquí las flores son objeto de especiales cuidados y de abundante comercio.

Yo me admiro cuando veo en los boulevares y en otros centros de París no tan concurridos, magníficos comercios, con espaciosos escaparates dedicados exclusivamente á la venta de flores. Las más caprichosas en colores y en forma se ven allí combinadas con el mayor gusto, formando coronas, canastillos, ramos pequeños y grandes, más que grandes monumentales, entre los cristales, están como pidiendo libertad y aire. No deben ser muchos los que de tan dura esclavitud quieran redimirse; pero creo que habrá suficiente número de corazones sensibles y de bolsillos repletos; porque cada día cambia el aspecto de esas exposiciones eternamente primaverales.

Como la moda, sobre todo en París, es objeto de culto especial, bueno será que por ahí se sepa que está en baja la de presentar las flores de las ramas, según sus colores, como en correcta formación. La sencillez tiene también sus encantos, y nada tan justo como aplicarla á las encantadoras flores. Un ramo que deberá estar formado al descuido, pero que no lo parece, resultando sus tallos desiguales y como mal atados con un cordón ó una cinta, es la novedad del día en este ramo especial de la caprichosa moda.

Y la verdad es que los vendedores de joyas tendrán motivo para declarar guerra á la pasión que se ha despertado por las flores. Siempre han tenido un privilegio; cualquiera dama, sin ofenderse, puede admitir un ramo que cueste quince monedas de cinco duros; pero no una joya del mismo precio. Ahora que los regalos de flores están á la orden del día, deben estar las joyas más baratas.

Una advertencia para concluir. No se deduzca de lo dicho que faltan en París damas que prefieran las joyas á las flores, y acaso, acaso, mejor los *Luises* que aquellas.

El que escribe para el público, debe ser, ante todo, verídico.

Y yo hago justicia á París en eso como en todo.

Gerard.

Gacetillas.

—**Muchas gracias.**—Atendiendo el señor Alcalde cuanto acerca del estado en que las aguas pusieron la plazuela de los Olmos digimos en nuestro número del viernes, dispuso que sin pérdida de tiempo se llevaran á efecto en aquel lugar las obras necesarias á fin de que cesaran los efectos que producía la inmensa laguna que se formó en el sitio indicado. En su

consecuencia acudieron algunos peones camineros municipales y se procedió á la apertura de una zanja que facilitara el desagüe en la cloaca inmediata. De este modo, y mientras se termine la construcción de la rotonda, se evitará la formación de nuevas lagunas. En nombre del vecindario agradecemos á la Autoridad local esta prueba de atención con la prensa.

—**Correspondencia.**—La carta de nuestro corresponsal de Madrid solo se ocupa de la sesión del día anterior en el Congreso, al terminar el debate político; y con objeto de hacer hueco para insertar el extracto de referida sesión y de la del Senado, hemos creído oportuno omitirla.

—**El vigia.**—Los róticos de las calles—aquí están rotos ó faltan.—Y estas piden el bautismo—porque quieren ser cristianas.

—**Sexteto.**—El que con buen éxito viene actuando en el *Café Nuevo* bajo la dirección de don Eduardo Lucena, ejecutará esta tarde, de una á tres, los siguientes números: 1.º “Le Roman D'Elvire,” Sinfonía. *Thomas*.—2.º “Un ballo in Maschera,” Fantasia número 3. *Verdi*.—3.º “Angélica,” Kuss-Walzer. *Strauss*.—4.º Fantasia concertante de “Poliuoto,” *Donizetti*.—5.º “Historias y Cuentos,” *Jota. Rubio*.—6.º “Cecilia,” Polka. *Lucena*.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 17 del corriente.—Central 259 pesetas 31 céntimos.—Puente, 646'32.—Pretorio, 1973'26.—San Sebastián, 157'81.—Victoria, 414'81.—Matadero, 853'64.—De las 4305 pesetas y 15 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1980'94.—A la provincia y Municipio, 1981'17.—Adicionadas, 343'04.

—**Pago.**—El de los haberes de las clases pasivas por el mes corriente, que se empezará á satisfacer mañana, como ayer dijimos, se hará por el siguiente orden, segun se nos dice por la Intervención de Hacienda de esta provincia. Día 20, Remuneratorias, Cesantes y Jubilados; día 21, Retirados de Guerra y Exclaustrados; día 22 Montepío civil y militar, y día 23, Cruces pensionadas.

—**Exposición.**—En lugar preferente publicamos hoy la que ha dirigido el Ayuntamiento de Córdoba al señor ministro de la Guerra, acerca de la capitalidad del séptimo distrito militar. Es este documento el eco del vecindario. Por lo que damos nuestros plácemes al Municipio.

—**Nocturno.**—Siento que ya en mis musiones, y siento que el amor de aquellos días—renace con más brio en mi alma joven.—¿Qué causa inesplicable me transforma?—¿qué sentimiento es este que me impulsa?—¿es que doblo de nuevo mi rodilla—ante el brillante altar de la hermosura?—¿O es que siento otra vez que se despiertan—los recuerdos benditos del pasado?—No lo acierto á explicar, lo que sé solo—es que me siento más feliz, y amo.—Las tristezas de mi alma adormidas—dejan ya paso al sol de la alegría,—y siento que acarician mis sentidos—del nuevo amor las deliciosas brisas.—¡Amor, amor! compendio misterioso—donde el supremo bien siempre se encierra,—yo aspiro á que me arrules en tus brazos,—yo aspiro á disfrutar de tus esencias,—y yo quiero, por fin, que el alma mía—vuelva á sentir el bienhechor consuelo—que enjendran, á la par con la esperanza,—esa luz celestial del sentimiento.

—**Lista.**—Ayer recibimos la de la Compañía de ópera italiana, que deberá actuar en el Gran Teatro durante la presente temporada, bajo la dirección del señor don José Jiménez Leiva, y que se compone del personal siguiente: *Maestro director y concertador*, señor don Leandro Ruiz.—*Primera tiple dramática*, señora Ida Kottas.—*Primera tiple de dos géneros*, señorita Sofia Irigoyen.—*Soprano y contralto*, señora Teresa Rosi.—*Comprimaria*, señorita Antonia Solé.—*Tenores absolutos*, señor Julio Ugolini y señor José Carrión.—*Otro tenor y comprimario*, señor Francisco Franco.—*Barítonos*, señor Gabriel Rubí y señor Julio Boezo.—*Bajo absoluto*, señor Narciso Serra.—*Otro bajo*, señor J. León.—*Bajo genérico y caricato*, señor Antonio Carapia.—*Apuntador*, señor León Mañez.—*Director de escena*, señor José Jiménez.—*Sastrería*, señor Angelo Segarra.—*Archivo*, señor E. Bergali.—Veinte coristas de ambos sexos.—Treinta profesores de orquesta.—La primera función tendrá lugar del 22 al 25 del presente mes.

—**Cuestión capital.**—Continúan dirigiendo cartas y telegramas los representantes de las provincias en cuyas capitales existen Capitanías generales, y que se habian alarmado por temor de que desaparecieran estos centros, indicando debe haber confianza en aquellas de que nada

perderán según las impresiones que reciben de los personajes á quienes han visitado con objeto de que patrocinen el *statu quo*. No sabemos si esto será debido á que se piense introducir alguna enmienda en el proyecto del digno señor Ministro de la Guerra, por la cual continúen las Capitales generales, sin perjuicio del establecimiento de algunos cuerpos de ejército en puntos estratégicos, como Córdoba, ó que la capitalidad de los distritos militares tal cual la propone el general Castillo varie de los puntos que en referido proyecto se indican; pero de todos modos bueno será que se activen aún mas los trabajos para que lo que con buen acierto se ha propuesto no fracase, emulando los esfuerzos de los granadinos y vallisoletanos, pues sería triste que despues de las justas esperanzas concebidas, se vieran estas por completo defraudadas, y quedáramos en peor estado del que nos hallabamos, ya que también vá á desaparecer el depósito de sementales.

—El Guadalquivir.—Las aguas de nuestro caudaloso rio se habian elevado ayer unos tres metros sobre su nivel ordinario, invadiendo el molino de Martos, gran parte de la bajada al embarcadero, inmediato al sitio llamado de los Pelambres ó antiguos noques y los molinos que se levantan por bajo del Puente, obstruyendo el tránsito por el camino inmediato al llamado de Hierro.

—Houas fúnebres.—En la iglesia parroquial de San Pedro se celebraron ayer en sufragio por el alma de la apreciable señora doña Antonia Biedma y Ruiz, digna esposa de nuestro buen amigo el señor don Rafael Chacon y Hoyo. A la fúnebre ceremonia, en la que se desplegó gran solemnidad, asistió numeroso concurso de personas de todas las clases de la sociedad, prueba evidente del aprecio que en vida supo conquistarse la finada. Una brillante y bien nutrida capilla de música ofició en el fúnebre acto. Reiteramos con este motivo al señor Chacon la expresión de nuestro pesar por la sensible pérdida que hubo de experimentar hace un año.

—Subasta.—El 20 se subasta en el juzgado de Bujalance la mitad de un olivar nuevo, pago del Belloso, de aquel término, por el tipo de 2272 pesetas; y un pedazo de olivar, término de Morente, valorado, con el fruto, en 693.

—Ejemérides.—Hoy.—37.—Nacimiento de N. S. J. C. 1475.—Eficiencia del Federico consiente en volver á ocupar el trono de Suecia.—1800.—Nace en Guel, Logroño, el poeta Breton de los Herreros.

—Disposición.—Con el objeto de facilitar y simplificar cuanto se refiera al servicio del Registro general de actos de última voluntad, la Dirección general ha acordado que en lo sucesivo se extiendan en hojas impresas las certificaciones, quedando por lo tanto autorizados los que las soliciten para que en sustitución del pliego de papel de clase 11.ª que previene el párrafo tercero del artículo 4.º del Real decreto de 14 de Noviembre de 1885, acompañen una póliza suelta de dicha clase 11.ª; bien entendido que en los pueblos en donde no sea fácil encontrar pólizas sueltas, cumplirán los interesados remitiendo el pliego de papel de clase 11.ª

—Eso faltaba.—El proyecto de ley de admisiones temporales ha caído como una bomba en los países productores de cereales, que sin necesidad de nuevas contrariedades hoy desfallecen por varias causas que les han llevado casi al último grado de postración. Con referido proyecto, si no son excluidos los trigos y arceos, especialmente los primeros, los Estados Unidos inundarían la península, dedicando sus cereales á la fabricación de harinas para reexportarlas á Cuba y á los demas mercados donde hoy se llevan nuestros productos, y la ruina de la agricultura en España sería segura. Por eso en Castilla y Valencia se celebran reuniones para pedir al gobierno pese bien los perjuicios que puede traer el proyecto en cuestión, si no se acuerda la exclusión que solicitan. En efecto la cosa es para meditada despacio, pues por un momento de irreflexión podrían sufrirse males sin cuento.

—Monte de Piedad.—En el de esta capital se subastarán mañana á las diez las ropas y efectos empeñados en Abril último, en la Sucursal 2.ª, y cuyos empeños no han sido renovados.

—Concierto.—En el que tendrá lugar en los grandiosos salones del Círculo de la Amistad la noche del jueves próximo, se ejecutarán por el profesor señor Mañas y varios de sus distinguidos discípulos, las obras siguientes: PRIMERA PARTE. 1.º *Capricho Húngaro*, á cuatro manos, ejecutado por la señorita doña María

Gonzalez y García y el señor Mañas. *Ket-terer*.—2.º *Trémolo*, estudio de concierto, ejecutado al piano por el señor don Antonio Muñoz. *Gottschalk*.—3.º *Aria del Rigoletto*, cantada por el señor don José Rodríguez y Cisneros y acompañada por el señor Mañas. *Verdi*.—4.º *Sonata op. 49*, ejecutada al piano por la señorita doña Rafaela Baquerizo. *Beethoven*.—5.º *L' étincelle*, mazurka de concierto ejecutada á tres pianos, por las señoritas doña Regina Arrúe, doña María Gonzalez, doña Dolores Sidro, doña Josefa Muñoz, doña Rafaela Baquerizo y el señor Mañas. *Gottschalk*.—SEGUNDA PARTE. 6.º *Grande marche Triomphale*, ejecutada á cuatro pianos, por las señoritas doña Asunción Portal y doña Regina Arrúe, y los señores don Antonio Muñoz y don Vicente Mañas. *A. Gorla*.—7.º *Dance Cubana* de concierto, ejecutada á cuatro manos, por la señorita doña Regina Arrúe y el señor Mañas. *Gottschalk*.—8.º *Fantasia Impromptu*, ejecutada al piano, por la señorita doña María Gonzalez y García. *Chopin*.—9.º *Música proibita*, romanza de concierto cantada por el señor don José Rodríguez y acompañada por el señor Mañas. *Gastaldón*.—10.º *Grande Tarantalla*, ejecutada á dos pianos, por la señorita doña Asunción Portal y el señor Mañas. *Gottschalk*. Como término á la velada, que promete ser muy agradable, y con el fin de que el elemento jóven pueda rendir culto á Terpsicore, se dedicará una parte de la noche al baile, bajo el siguiente orden: *Primera parte*. 1.º Rigodón.—2.º Polka.—3.º Rigodón.—4.º Walses. *Segunda parte*. 1.º Rigodón.—2.º Mazurka.—3.º Rigodón.—4.º Walses.

—Regios viajeros.—Pasado mañana llegarán á la estación de los ferrocarriles de Córdoba, con dirección á Sevilla, S. M. la Reina doña Isabel II y sus augustos hijos doña Paz y don Fernando de Baviera.

—Orden público.—Ayer tomó posesión del cargo de inspector de tercera clase de este cuerpo, don Juan Jurado Merino, sargento que ha sido de la remonta de esta capital.

—Mal número.—Trece panes faltos de peso fueron decomisados ayer á un abastecedor, los que se remitieron á los establecimientos benéficos.

—Repertorio.—El de la Compañía de ópera que ocupará el Gran Teatro, lo forman las obras siguientes: *Lucrezia Borgia*.—*Traviata*.—*Crispino é la Coma di Siviglia*.—*Gli Ugonotti*.—*La Traviata*.—*Rigoletto*.—*Ernani*.—*Fausto*.—*Martha*.—*Norma*.—*Linda*.—*María di Roham*.—*Trovador*.—*Fra Diavolo* y *Africana*.

—Bien venidas.—Con objeto de pasar una temporada al lado de sus tíos, nuestros buenos amigos señores Soriano y Barragán, han llegado á esta capital las bellas y simpáticas jóvenas sevillanas doña Manuela y doña Dolores Real y Vázquez, á quienes deseamos se haga agradable su estancia en Córdoba.

—Lluvias.—Se anuncian muy abundantes por un astrónomo para el mes de Enero próximo.

—Banquete.—El segundo de la prensa local tendrá efecto pasadas que sean las próximas festividades de Pascua.

—Regreso.—En el tren correo procedente de Madrid llegó ayer á esta capital nuestro distinguido amigo y compañero el señor don Enrique Valdelomar y Fábregas, director de *El Adalid*.

—Baile de máscaras.—En el Café de Moratin tendrá lugar esta noche uno que dará principio á las doce y terminará á las cinco de la mañana.

—Notario.—El que lo es de esta capital, señor don Tomas Rivera Infante, apreciado amigo nuestro, ha abierto su despacho en la calle Ambrosio de Morales número 16.

—Hacienda.—De la de Casitas Blancas, de este término, desaparecieron el 16 un carnero y una oveja, y por el señor gobernador interino se han dictado disposiciones para su busca.

—Camorra.—En la calle de la Espartería tuvieron ayer un desaguisado soberbio dos mujeres. Cuando á ambas se les concluyeron los recursos de la lengua, y apuraron el vocabulario callejero, la emprendieron á bofetones, y hubo la de San Quintín. Los cabellos sufrieron la peor parte, puesto que los moños y sus horquillas variaron de lugar. Lo más extraño del suceso era que un hombre ciego se empeñó en restablecer la calma, y al intentar poner paz entre aquellas, se armó de una navaja, quizá para pinchar con ella á otro que no tuviera que ver en el asunto. Un municipal cortó la cuestión.

—Precio medio.—El señalado para liquidar los suministros hechos en Noviembre, ha sido: ración de pan de 70 de-

cágramos 25 céntimos de peseta; de cebada 6'9375 litros 88; de paja 6' kilogramos 24; kilogramo de carbón 10; de leña 4; litro de aceite 75.

—Infidelidad conyugal.—Acompañado de una muger de vida airada caminaba anteanoche por la calle de los Pastores un individuo, y cuando menos lo esperaba, se encontró con su esposa, que justamente indignada le dirigió algunas reconyenciones, que no surtieron el efecto deseado, antes bien dicho sugeto trató de desquitarse insultando á su esposa. Esta cuestión dió origen á un gran alboroto, debiendo felicitarse la esposa ofendida por no haber salido con su cuerpo hecho una breva, con lo que se hubiera cumplido el refran de que algunas veces pagan justos por pecadores.

—Sombrero.—Uno de niña se encontró hace tres noches en la calle de José Rey don Antonio Torres Badillo, que vive en la de Pedregosa número 6, y nos ruega lo anunciemos para que, dando las señas, pueda su dueña recogerlo.

—Dominicos.—En el tren correo del Viernes pasaron por esta capital, con dirección á Jerez de la Frontera, tres padres y dos legos profesos de la orden de Santo Domingo, procedentes del colegio de Corias (Asturias), que llevan el encargo de fundar en aquella ciudad un convento, bajo la dirección del padre superior Antonio Martínez, notable orador sagrado, que hace poco tiempo predicó en la iglesia de San Pablo de Córdoba en las fiestas del Rosario.

—A la perrera.—Un mendigo que en la calle de la Espartería imploraba la caridad pública, sin duda para completar la dosis de alcohol que le retozaba en el estómago, fué detenido anteanoche por dos guardias municipales, que le ocuparon una cédula de vecindad y catorce reales con algunos céntimos. El industrial se resistió á seguir á los guardias, pero estos consiguieron que penetrara en el depósito. De esta clase de mendigos hay gran colección.

—Pensamiento.—El gran peligro del que quiere ganar mucho, consiste en esponderse á perderlo todo.

—Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de las minas de plomo "Santa Paula," término de Villaviciosa, y "La Independencia," del de Montoro.

—Cantar.—Pluma y papel tomé un día—para escribir nombres muchos;—pero corría mi mano—sin escribir mas que—**—Extractos.**—Ayer publicó el periódico oficial de la provincia los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cabra el mes de Noviembre último.

—Un valiente.—Un vecino de Benamejí, escopeta en mano, trató días pasados de demostrar su valor apuntando con dicha arma á una muger, que poseída del mayor terror se encerró en su casa, saliendo después que aquel se hubo marchado, y dirigiéndose al cuartel de la guardia civil, en donde refirió lo ocurrido. Al poco tiempo cayeron escopeta y sugeto en poder de la pareja que ocupa referido cuartel.

—¿Todavía?—Segun dicen de Aguilar, las oscilaciones terrestres, aunque sin gran intensidad, no dejan de sentirse, produciéndose con ellas gran pánico entre sus habitantes.

—Queja.—La ha producido nuevamente á la junta de instrucción pública el maestro de la segunda escuela de Aguilar, por el mal estado del local de la clase.

—No escarmientan.—Con cuatro caballerías cargadas de leña, extraídas de la dehesa boyal de Santa Eufemia, fueron puestos á disposición del juzgado municipal de Belalcázar, el 11 del corriente, por la guardia civil, dos vecinos de aquella villa, que sin la autorización prevenida se habían hecho de expresado combustible.

—Expediente.—En el del maestro de la Escuela de San Sebastián de los Ballesteros, se ha acordado anotar el hecho de que no solo viene sirviendo gratuitamente la clase de adultos, sino que está surtiendo sin interés alguno el material de enseñanza. Es plausible.

—Cómplice.—La guardia civil de Benamejí ha detenido pocos días hace en Encinas Reales á un individuo, por haberse enterado de que se halla complicado en el robo de un potro, verificado en Málaga el 3 del corriente.

—Compañía.—Se lamenta la prensa sevillana que, apesar de de las diligencias hechas, no haya sido habida la compañía de falsificadores de letras comerciales que allí existe. Pues ojo.

—Estanqueros.—Una asamblea de los de España trata de celebrarse en la capital del Principado catalán. ¿Será para que mejore el género?

—Bien hecho.—El incansable polemista presbítero señor Gago, dicen de Sevilla ha perdonado sin escitación alguna á don Julio Fernandez Mateo el destierro á que fué condenado por ofensas á dicho señor en el periódico *La Lucha*, cuyo perdón tenia encargado á sus defensores con anticipación. El señor Fernandez, con este motivo, ha publicado una carta gratulatoria al otorgante. Nada mas honroso que este proceder.

—Cortejo.—Al regresar un sugeto de acompañar al cementerio el cadáver de su mujer, le dijo uno:—¿Qué tal, señor mio?—Muy mal; pero este corto paseo me ha hecho mucho bien. ¡Son tan saludables los aires del campo!

CHARADA.

Prima dos, á prima dos segunda cuarta, y al año, era tanto su cariño, que ya me habia olvidado,

Solución á la charada anterior QUE-RE-LIA.

Sres. Scott y Bowne. Cádiz 15 de enero de 1885.

Muy Sres. míos: El resultado que he obtenido con su *Emulsión*, ha sido muy bueno, pues en el simtúmero de enfermos de *tisis* y *escrofulismo* y *raquitis* que le he usado, ha dado un resultado magnifico, pues que parecia muy difícil obtener la curación: el resultado no ha podido ser mejor, siendo su estado completamente bueno.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de Vds. S. S. Dr. Manuel Derio y Delgado.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Relación de los gastos originados durante los dias del 4 al 7 de Octubre último, ambos inclusive, con motivo de la reparación de varias tapas de los tragantes de las cloacas de esta capital, cuyos trabajos han sido dirigidos por el Arquitecto titular é inspeccionados por la comisión respectiva, á saber:

| Jornales. | Pts. | Cts. |
|---|------|------|
| Por los del oficial y peones ocupados en este servicio durante dicho periodo | 15 | 75 |
| Materiales. | | |
| cuadrante de piedra negra. | 90 | |
| A José Trujillo, por cal, arena y portes. | 2 | 36 |
| A Mariano Sancho Ferro, por su cuenta de herrería. | 44 | |
| A José Traperos Losada, por su cuenta de Aladrería. | 20 | |
| A la empresa del alumbrado por gas por el consumo extraordinario del farol número 1018 situado en la calle de Torrijos. | 2 | |
| Total. | 174 | 11 |

Lo que segun se preceptúa en el artículo 166 de la ley municipal vigente, se publica para conocimiento del vecindario. Córdoba 13 de Diciembre de 1886.—*J. R. Sanchez.*

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Nemesio, mártir.—Mañana, Santo Domingo de Silos, abad y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia del Salvador, por los Excmos. Señores Marqueses de Valdeflores, en sufragio de sus difuntos padres.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Manuel de Torres y Torres.

A las nueve de la mañana se celebrará una fiesta solemne, y por la tarde, á las cuatro, se cantará el Santo Trisagio y Motetes al Santísimo, concluyendo con la reserva solemne.

Ultimo dia de la solemne novena que la Asociación de Hijas de la Purísima Concepción consagra á su Excelsa Titular en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Ana. A las ocho habrá Misa de Comunión general; á las once se celebrará una función solemne en la que predicará el Sr. Lic. Don Benito Miguéz y Carrasco, y á las cuatro de la tarde se expondrá S. D. M., rezando la estación mayor y el Santo Rosario con Letanía cantada, despues la plática y novena, plegaria *O vere Deus*, reserva y salve solemne. La plática será predicada por el R. P. D. Juan Bautista Morote, de la Compañía de Jesús.

—Hoy, cuarto dia de las Jornadas

de María Santísima, como preparación al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, en la Iglesia Parroquial de San Juan, Trinidad, al toque de oraciones.

—Cuarto dia de solemnes jornadas, en la Real Iglesia de San Pablo, cantando un coro de niños, dando principio al toque de oraciones.

—Cuarto dia de las solemnes Jornadas de María Santísima, en la Iglesia Parroquial del Salvador, á las oraciones, cantándose villancicos ó pastorelas alusivas. Estos cultos son costeados por varios devotos.

—Hoy, tercer domingo de mes, tendrán las Madres Cristianas su comunión general en la Iglesia de San Hipólito, á las ocho y media de la mañana: á continuación de la Misa se hará el ejercicio de la tarde, con el fin de que puedan asistir á la novena de la Inmaculada.

—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel, celebrará hoy á las 8 de la mañana, Misa rezada con Comunión general; y por la tarde, media hora despues de visperas, los ejercicios de costumbre.

—Cuarto dia de las jornadas de la Santísima Virgen, en la ermita de Nuestra Señora de la Candelaria, á las oraciones, cantándose misterios, letanía y coplas alusivas.

—Hoy tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; á las ocho y media se dirá la misa de la Comunión general, y por la tarde, á las cuatro, tendrán lugar los ejercicios de estatutos, estando el sermón á cargo del Sr. Don José Rodríguez, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Hoy á las nueve y media tendrá lugar una solemne función al Patriarca San José, en el convento de religiosas de Corpus Christi, siendo orador el señor don Ramon Alarcon y Melendez.

—Esta tarde media hora despues de vispera, celebrará la V. O. T. establecida en San Francisco los ejercicios de regla. —Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

Sétimo aniversario.

EL ILMO. SEÑOR Don Casimiro Careaga y Ramirez falleció el 21 de Diciembre de 1879. **R. I. P.**

Se abra un abono por 20 funciones cuyos precios son: Proseos principales sin entrada, por abono 50 reales y á diario 70.—Idem segundos sin idem, 36 y 50.—Palcos principales y plateas sin id., 40 y 60.—Idem segundos sin id., 12 y 20.—Butacas con entrada, 8 y 12.—Delanteras de anfiteatro con id., 6 y 8.—Delanteras y silloncillos de paraiso con id., á diario 4.—Entrada principal, id., 4.—Idem de paraiso, idem 3.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Se abre un abono por 20 funciones cuyos precios son:

Proseos principales sin entrada, por abono 50 reales y á diario 70.—Idem segundos sin idem, 36 y 50.—Palcos principales y plateas sin id., 40 y 60.—Idem segundos sin id., 12 y 20.—Butacas con entrada, 8 y 12.—Delanteras de anfiteatro con id., 6 y 8.—Delanteras y silloncillos de paraiso con id., á diario 4.—Entrada principal, id., 4.—Idem de paraiso, idem 3.

A los señores abonados á palcos y plateas se les facilitarán lotes de veinte entradas con el 25 por 100 de descuento del precio diario.

A los Sres. Jefes, oficiales y empleados públicos que tengan que ausentarse de la población, por asuntos del servicio, se les devolverá á prorrateo el importe de las funciones que dejen de disfrutar.

La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios cuando lo crea conveniente, respetando siempre los de los señores abonados, que no sufrirán alteración.

El abono queda abierto en la Contaduría del teatro, desde la publicación de la lista y horas de once de la mañana á cinco de la tarde.

Las localidades cuyo precio excede de 1 peseta, pagarán 10 céntimos por impuesto de sello móvil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 17 de Diciembre.
Consolidado interior, 67'50
Amortizable, 80'80
Billetes hipotecarios, de Cuba, 97'65
Acciones del Banco 000'00

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

